



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Santa



COMUNICADO N° 001-2022-UGELSANTA

PROCESO DE CONTRATO DOCENTE - CONTRATACIÓN DIRECTA

Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU

Se comunica que, en estricto cumplimiento del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, **modificado por D.S. N° 001-2022-MINEDU** de la Norma Técnica denominada “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del Contrato de Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones” y de la **Resolución Administrativa N° 227-2021-DREA-OA**, “Cronograma del Proceso de Contratación 2022”; la cual establece el inicio de la Contratación Directa, deberán presentar los expedientes en forma física por mesa de partes de la UGEL Santa (Av. Los Alcatraces s/n) **los días 10 y 11 de enero del 2022.**

Asimismo, los participantes en este proceso son los siguientes:

- 1. Gestores, Promotores y Directores de las IIEE públicas de gestión privada, de gestión directa a cargo de otro sector y de acción conjunta**, presentan la propuesta del o la postulante para la vacante mediante expediente, contemplando lo siguiente:

- ✓ Ficha Resumen del cv (datos personales).
- ✓ Oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2022 emitido por la IE, indicando código de plaza.
- ✓ Formulario Único de Trámite (FUT) solicitando Contrato Docente 2022 – Contratación Directa.
- ✓ Copia del DNI del docente a ser contratado.
- ✓ Copia del Título de profesor o de licenciado en educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y especialidad de la plaza.
- ✓ Gozar de buena salud física y mental para ejercer la docencia.*
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso.*
- ✓ No encontrarse inhabilitado para ejercer la función pública.*
- ✓ No encontrarse comprendido en los alcances de la Ley 30901.*
- ✓ Tener menos de 65 años de edad.*
- ✓ Contrato de Servicio Docente – Anexo 1.
- ✓ Declaraciones Juradas – Anexos 5, 6, 7, 8 y 9.
- ✓ Formato de Autorización de Notificación Electrónica llenado por el docente a ser contratado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Santa



2. Director de la Oficina de Educación Católica (ODEC) de la jurisdicción de la UGEL SANTA que cuenten con plazas vacantes del área curricular de Educación Religiosa, presentan la propuesta del o la postulante para la vacante mediante expediente, contemplando lo siguiente:

- ✓ Ficha Resumen del cv (datos personales).
- ✓ Formulario Único de Trámite (FUT) solicitando Contrato Docente 2022 – Contratación Directa.
- ✓ Oficio de propuesta de contrato de servicio docente para el año lectivo 2022 emitido por la ODEC.
- ✓ Copia del DNI del docente a ser contratado.
- ✓ Copia del Título de profesor o de licenciado en educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y especialidad de la plaza.
- ✓ Gozar de buena salud física y mental para ejercer la docencia.*
- ✓ No haber sido condenado por delito doloso.*
- ✓ No encontrarse inhabilitado para ejercer la función pública.*
- ✓ No encontrarse comprendido en los alcances de la Ley 30901.*
- ✓ Tener menos de 65 años de edad.*
- ✓ Contrato de Servicio Docente – Anexo 1.
- ✓ Declaraciones Juradas – Anexos 5, 6, 7, 8 y 9.
- ✓ Formato de Autorización de Notificación Electrónica llenado por el docente a ser contratado.

** Los requisitos mencionados pueden ser acreditados mediante la presentación del Anexo 05*

Enero, 2022

Atentamente

Comité de Contratación Docente 2022- UGEL SANTA